AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DICTAMEN N° 041/2013

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA: 18 / 12 / 13 HORA: 13:00
FIRMA: Secretaria Recepcionista

Fecha: 16/diciembre/2013.
Para: **Eligio Fernando Ortiz Ch.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el presente Dictamen y Recomendación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado : Diseño y Actualización de Página Web de la AFD.-
b) N° de PAC : 263.787.-
c) Plurianual : SI.-
d) Modalidad : Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica.-
e) Expediente N° : 338.755, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 96/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TI" Y DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL "DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB DE LA AFD".-

Empresas Invitadas: 1) CANDIDO MARÍA GONZALEZ B.; 2) HUGO ALFREDO ALMADA MARTÍNEZ; 3) MAX R. BERENDSOHN UPLOAD; 4) PUNTOPY S.A.; 5) SAUSALITO S.A. y 6) OSMAR CARLOS CLEMOTTE CANTERO.-

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES.-

La Subasta a la Baja Electrónica, tenía previsto como fecha de inicio de recepción de propuestas el día 21 de noviembre de 2013, desde las 10:00 hs. hasta las 10:00 h. del día 22 de noviembre de 2013, quedando el inicio de la Etapa competitiva para el mismo día a las 10:10 h.; según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual emitida por el sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte del presente dictamen.-

Es así que, formalizaron propuestas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) las siguientes firmas: PUNTOPY S.A.; OSMAR CARLOS CLEMOTTE CANTERO; HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ y MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ; presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación física de las mismas sólo las firmas: PUNTOPY S.A. y OSMAR CARLOS CLEMOTTE CANTERO, el día 25 de noviembre de 2013 hasta las 10:00 h. y la apertura de sobres fue realizada el mismo día a las 10:15 h.; verificándose cuantitativamente la presentación de los documentos requeridos para la apertura de ofertas, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	PUNTOPY S.A.	OSMAR CARLOS CLEMOTTE CANTERO
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado;	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Presenta (*)	No Aplica
6	Declaración jurada del artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta

SANDRA L. BENITEZ R. UOC - AFD

RUDDY EDWARDS UOC - AFD

Sandra C. Servin F.
Encargada de Mkt y Comunicación
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso, Teléfono (595 21) 606020 (R.A.) Asunción - Paraguay

DICTAMEN N° 041/2013

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

7	Declaración Jurada contra la Explotación Infantil.	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario;	No presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presenta	No aplica
10	Patente Municipal correspondiente al ejercicio fiscal en curso	No presenta	No presenta
11	Listado de clientes en carácter de declaración jurada.	Presenta	No presenta
12	Copia simple de facturas, contrato/s u órdenes de trabajo de prestación de servicios similares.	Presenta	Presenta
13	Balance de los tres últimos ejercicios fiscales	Presenta	No presenta

(*) Presenta Constitución de Sociedad.

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

Ítem	Descripción	PUNTOPY S.A.	OSMAR CARLOS CLEMOTTE CANTERO
1	Diseño y Actualización de Página Web de la AFD, según especificaciones técnicas.	₲ 141.600.000	₲ 12.490.000
	Total Gs. IVA incluido (si corresponde)	**₲ 141.600.000**	**₲ 12.490.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61° del Decreto N° 21.909/03**, que expresa en lo pertinente: "***Método de evaluación.*** *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".-*

Art. 14° del **Decreto N° 12.453/08:** *"EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN": El acta mencionada en el párrafo anterior, será entregada a la Entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice la evaluación y proceda a la determinación del oferente adjudicado que será aquel que ofreció el precio más bajo y cumplió con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, notificándole dicha adjudicación por medio del sistema y pudiéndose generar ese mismo día la Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato en su caso. La evaluación y adjudicación de ofertas se realizará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario 21.909/2003."*

Art. 3° Resolución DNCP N° 402/2012: *"Establecer que para el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo-ítem, Grupo-lote o Grupo-total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien y/o servicio y/o obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta virtual de la SBE como precio final."*

El Art. 28° de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones"**: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

SANDRA BENITEZ R. UOC - AFD

RUDY EDUARDO

Sandra C. Servín F.
Encargada de la UOCT y Comunicación
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII - Edif. Australia 8° y 9° Piso - Telefax: (595 21) 606020

DICTAMEN N° 041/2013

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	PUNTOPY S.A.	OSMAR CARLOS CLEMOTTE CANTERO
Formulario de Oferta	**NO CUMPLE** El precio total consignado en el formulario de oferta, difiere del precio total que consta en el acta virtual. Se observa que el oferente consignó como precio unitario del formulario de oferta presentada el precio total del acta virtual, de lo cual resulta que el oferente ha modificado el precio unitario ofertado en el sistema de la SBE. Al respecto se debe mencionar lo expresado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03: *"los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación la modificación de los precios unitarios"* y lo expresado en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: *"Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios".-*	**NO CUMPLE** El oferente ha redondeado el precio unitario hacia arriba, no realizando el redondeo conforme a lo dispuesto en el Art. 3 de la Res. DNCP N° 402/2012.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**NO CUMPLE** El monto garantizado no representa el 5% del monto total de la oferta al momento de recepción de propuestas, como lo establece Art. 19 de la Res. DNCP N° 860/08: *"La Garantía deberá ser extendida sobre el monto total de la Oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas"*. Asimismo la fecha de la Declaración jurada de Mantenimiento de Oferta presentada es posterior al inicio de la Etapa Competitiva, no dándose cumplimiento tampoco a lo dispuesto en el referido artículo que expresa en lo pertinente: *"La emisión de la Garantía deberá ser anterior a la fecha de la Etapa competitiva, fijada en el Calendario de Eventos del PBC".*	**CUMPLE** La Declaración jurada de Mantenimiento de Oferta presentada es de fecha posterior al inicio de la Etapa Competitiva, no dándose cumplimiento al Art. 19 de la Res. DNCP N° 860/08 que expresa en lo pertinente: *"La emisión de la Garantía deberá ser anterior a la fecha de la Etapa competitiva, fijada en el Calendario de Eventos del PBC".*
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, ninguna de las ofertas presentadas se ha ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo quedan eliminadas conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.

Por consiguiente, y considerando, que ninguna de las ofertas presentadas ha reunido las condiciones exigidas en las bases de la licitación, el llamado debe declararse desierto conforme al Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2.051/03.

SANDRA BENITEZ R. UOC - AFD

RUDY EDWARDS UOC - AFD

Sandra C. Servín F.
Encargada de MKT y Comunicación
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 8 y 4, 7 Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Todo ello, fundado en el principio de igualdad jurídica según el cual, *"La Administración no puede conceder prerrogativas o privilegios a unos y negar arbitrariamente derechos a otros. Cuando existen intereses contrapuestos de los administrados en un procedimiento (p.ej. concursos, licitaciones públicas, franquicias, exenciones, etc.), éste adquiere carácter contradictorio y la Administración está obligada a dar una participación igualitaria a los interesados, so pena de ilegitimidad de la decisión por afectar la imparcialidad que debe guardar el trámite"*; en palabras de ROBERTO DROMI.-

NORMATIVA LEGAL APLICABLE.-

Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ... 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".-*

Art. 30° de la Ley N° 2.051/03: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."*

5. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos precedentemente; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:
DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para "Diseño y Actualización de Página Web de la AFD", conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

SANDRA L. BENITEZ R.
Coordinador Adjunto de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

SANDRA SERVIN
Encargada de Marketing y Comunicación

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.
Gerente de Administración y Operaciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 263787

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:53 del día 22/11/2013, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 263787 - Diseño y Actualización de Página Web de la AFD de la Institución:

Código Verificador: 72e2aecbccaaaa0e18d11201dfd22516

Nivel de Entidad:	ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)
UOC:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Código SICP:	1574

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

No existen consultas para esta subasta

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
PUNTOPY S.A - 80026620-0	Sin categorizar	1	80026620-0	Declaración Jurada	Puntopy S.A	21-11-2013	22-11-2013	22-02-2014
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	Sin categorizar	2	NO APLICA	Declaración Jurada	NO APLICA	22-11-2013	22-11-2013	22-02-2014
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	Sin categorizar	3	NO APLICA	Declaración Jurada	NO APLICA	22-11-2013	22-11-2013	22-02-2014
MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ - 3409999-9	Sin categorizar	4	3409999	Declaración Jurada	UPLOAD	22-11-2013	22-11-2013	19-02-2014

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
1	81112103-001	Diseño y Actualización de Página Web de la AFD					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
PUNTOPY S.A - 80026620-0	No aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	120.000.000	1.440.000.000

CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	MASCREATIVO,C(	OSMAR CLEMOTTE	2013	Paraguay	Diseño y Actualizución Página Web de la AFD	1.850.000	22.200.000
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	HAAMSYSTEM	HAAMSYSTEM	HAAMSYSTEM	PARAGUAYA		10.000.000	120.000.000
MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ - 3409999-9	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		4.400.000	52.800.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Diseño y Actualización de Página Web de la AFD

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PUNTOPY S.A - 80026620-0	11.800.000	22-11-2013	10:53:26.377	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b98e282a13de2cd6fc275e3b910fb7df	
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	12.490.000	22-11-2013	10:53:12.435	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6d64ae9726c42ef471ed71fd098804e7	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	12.500.000	22-11-2013	10:52:31.847	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ea82d8713dd03d6147f19e0934223a7c	
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	12.990.000	22-11-2013	10:52:26.757	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c30b5a8c8d50185053622e19993be59d	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	13.000.000	22-11-2013	10:51:48.588	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5311df5b12a4e279030885bd6a96d66b	
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	13.490.000	22-11-2013	10:51:39.262	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ce37e2f8d3a3c3a681ae62f71ca61c22	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	13.500.000	22-11-2013	10:51:22.347	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6b9e0924ee43e7c1eb81f7122f5ce43d	
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	13.990.000	22-11-2013	10:50:59.370	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a4b675194961353fb8e3b802a9bc55d9	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	14.000.000	22-11-2013	10:44:43.221	Etapa de Puja
		Código Verificador:	a354776051147b8ab62fe27de34664fc	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	14.500.000	22-11-2013	10:38:07.639	Etapa de Puja
		Código Verificador:	63a6b3e0c278ece96d1768450c56fdaf	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	15.000.000	22-11-2013	10:33:22.005	Recepción de Lances
		Código Verificador:	7a25a26ae7ebe5f19ddaee306403e077	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	16.500.000	22-11-2013	10:27:51.369	Recepción de Lances
		Código Verificador:	29247df8016a4d664fbbb07c06632350	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	17.000.000	22-11-2013	10:23:05.791	Recepción de Lances
		Código Verificador:	710f6b9f5f9f52f54007c66739138d7f	
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	18.000.000	22-11-2013	10:44:04.769	Etapa de Puja
		Código Verificador:	cd1f283fe2d5db3b3b91a78ffb7de2f5	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	18.150.000	22-11-2013	10:30:45.866	Recepción de Lances
		Código Verificador:	ba09a606db55f829e085b09c00b0a3c3	
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	18.200.000	22-11-2013	10:29:32.479	Recepción de Lances
		Código Verificador:	0cfcdecac6315c17f3012cfbe3c44a9b	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	18.300.000	22-11-2013	10:23:43.676	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1ac7fb8c21030e56b14ff72d0968e6cd	
MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ - 3409999-9	18.400.000	22-11-2013	10:23:04.199	Recepción de Lances
		Código Verificador:	12478d539376ae0d1d73389631325912	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	18.450.000	22-11-2013	10:23:01.814	Recepción de Lances
		Código Verificador:	194c6e3abdcbf0793af122fcb5e6e8ae	

Listado General de todas las Ofertas

PUNTOPY S.A - 80026620-0	18.500.000	22-11-2013	10:20:26.726	Recepción de Lances
		Código Verificador:	0d816ca4c1a416227fb775e33306561c	
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	19.100.000	22-11-2013	10:20:19.659	Recepción de Lances
		Código Verificador:	cccf1f90e5fe82c0ac460bf37a5ff720	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	19.100.000	22-11-2013	10:22:09.876	Recepción de Lances
		Código Verificador:	a1f22432448c3b790a025274e543d028	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	19.200.000	22-11-2013	10:18:17.954	Recepción de Lances
		Código Verificador:	eb516c3e3384aa54ecec33cfd1e42423	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	19.450.000	22-11-2013	10:18:03.835	Recepción de Lances
		Código Verificador:	3b5dab154646b3a7aedd7bfa65fd8e3e	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	19.500.000	22-11-2013	10:17:42.532	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1e0510992da1e1d5c57c326436c0e418	
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	19.500.000	22-11-2013	10:19:26.629	Recepción de Lances
		Código Verificador:	f3006fcbe0a6e5d387acaef3fa66b71e	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	19.990.000	22-11-2013	10:17:30.691	Recepción de Lances
		Código Verificador:	71709b2d1582f34123f0199697132 33a	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	20.000.000	22-11-2013	10:16:44.102	Recepción de Lances
		Código Verificador:	e7dd2084f0bbb5d3182c678fdecdecd5	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	20.050.000	22-11-2013	10:16:26.668	Recepción de Lances
		Código Verificador:	916f18c6e18966b7026465483 97f92c7	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	20.100.000	22-11-2013	10:15:59.351	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1383454d6c0752500dccb18f2161113c	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	20.200.000	22-11-2013	10:15:40.981	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1cf04e67e8378cd8fc830237144d5b82	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	20.300.000	22-11-2013	10:15:22.146	Recepción de Lances
		Código Verificador:	0e401610d195c1e213a4cee1b55d314b	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	20.400.000	22-11-2013	10:15:13.514	Recepción de Lances
		Código Verificador:	6ff15dc72fe0797dd7f9dc6dd92130bb	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	20.500.000	22-11-2013	10:14:44.520	Recepción de Lances
		Código Verificador:	80080cc59bf4dcb516e5bd2f4420caed	
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	21.000.000	22-11-2013	10:14:26.645	Recepción de Lances
		Código Verificador:	2f22ec5836dfb6cb81acff4b4cb7dffc	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	21.500.000	22-11-2013	10:14:08.399	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1ef580192aabac348ebaecd527b8619a	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	21.900.000	22-11-2013	10:14:37.092	Recepción de Lances
		Código Verificador:	3240a3c9a9d8ac94b86f98ab4c6c14e2	
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	22.000.000	22-11-2013	10:13:54.293	Recepción de Lances
		Código Verificador:	15852ee176da0f86419e992c56f3f742	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	22.000.000	22-11-2013	10:13:55.962	Recepción de Lances
		Código Verificador:	32d3c453f63826fb12d026642db5c0b7	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	22.100.000	22-11-2013	10:13:39.720	Recepción de Lances
		Código Verificador:	de61c601bd235b22c9078bd141b1231c	
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	22.200.000	22-11-2013	10:00:34.290	Propuesta
		Código Verificador:	f782357d0674bc706742822d7a362d37	
MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ - 3409999-9	30.000.000	22-11-2013	10:19:34.204	Recepción de Lances
		Código Verificador:	61eaaea5fbcd2c7afc37f37d093b62e0	
MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ - 3409999-9	52.800.000	22-11-2013	10:00:34.293	Propuesta
		Código Verificador:	e6ffd83e9eb67caf6f037403d1fb449a	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	100.000.000	22-11-2013	10:12:01.137	Recepción de Lances
		Código Verificador:	112a01a2ef70f29e229cf3b90205ce8a	
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	120.000.000	22-11-2013	10:00:34.291	Propuesta

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	9d5f662a89c016228b3edf17af3d5d76	
PUNTOPY S.A - 80026620-0	1.440.000.000	22-11-2013	10:00:34.294	Propuesta
		Código Verificador:	2a69725129964c040f835390f311c6cf	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Diseño y Actualización de Página Web de la AFD

Oferente	Mejor Precio
FUNTOPY S.A - 80026620-0	11.800.000
CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS - 2702262-5	12.490.000
HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ - 2518527-6	18.150.000
MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ - 3409999-9	18.400.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80026620-0 - PUNTOPY S.A

Item	Precio Ganador
1 - Diseño y Actualización de Página Web de la AFD	11.800.000

Listado de Mensajes

1 - Diseño y Actualización de Página Web de la AFD

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	22-11-2013	10:10:23.351
Buenos días, comenzamos la Subasta.	22-11-2013	10:10:34.090
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	22-11-2013	10:11:14.380
Señores bajen sus precios.	22-11-2013	10:11:22.205
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	22-11-2013	10:15:06.090
Señores Oferentes, bajen sus precios	22-11-2013	10:32:59.261
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	22-11-2013	10:33:46.872
Atención pasamos a la etapa de puja.	22-11-2013	10:35:18.687
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	22-11-2013	10:35:22.178
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	22-11-2013	10:50:43.274
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	22-11-2013	10:53:43.280
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	22-11-2013	10:53:43.329

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.